Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución Nº 771.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PROTOCOLARES PARA LA CANCILLERIA NACIONAL – PLURIANUAL, DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL COMITÉ, RESULTADO DEL ANÁLISIS REALIZADO A LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 5/2014, DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 5 de agosto de 2014

VISTO: La Ley Nº 5.142/2014, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014".

El Decreto Nº 1.100/2014 del 13 de enero de 2014, por el cual se reglamenta la Ley Nº 5.142/2014, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014".

El Plan Anual de Contrataciones (PAC) del Ministerio de Relaciones Exteriores aprobado por Resolución Nº 172 del 28 de febrero de 2014.

El Acta de Evaluación y Adjudicación del 17 de julio de 2014, resultado del llamado a Licitación Pública Nacional Nº 5/2014, para la prestación del Servicio de Organización de Eventos Protocolares para la Cancilleria Nacional – Plurianual; y

*Nº*_____

CONSIDERANDO:

Que el Comité de Evaluación es la junta encargada de emitir un criterio fundado que servirá como base para la adjudicación, conforme establece el Artículo 28 de la Ley Nº 2.051/03, "De Contrataciones Públicas" y en uso de esas facultades ha dictaminado lo descrito más abajo.

Que en el Acta de Evaluación, el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación de la Licitación Pública Nacional Nº 5/2014, para la prestación del Servicio de Organización de Eventos Protocolares para la Cancilleria Nacional – Plurianual, de conformidad con el Artículo 28 de la Ley Nº 2.051/03 y el Artículo 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, a las siguientes empresas: Enlace Organización de Eventos de Merardo Martinez, correspondiente al Lote Nº 1: Servicio de Hotelería y Catering, por un monto máximo de Gs. 2.470.000.000.- (Guaraníes dos mil cuatrocientos setenta millones), y un monto mínimo de Gs. 1.235.000.000.- (Guaraníes mil doscientos treinta y cinco millones); Embassy Flores S.R.L., correspondiente al Lote Nº 2: Servicio de Floreria, por un monto máximo de Gs. 300.000.000.- (Guaraníes trescientos millones), y un monto mínimo de Gs. 150.000.000.- (Guaraníes ciento cincuenta millones); Black Tie Service S.R.L., correspondiente al Lote Nº 3: Obsequios Protocolares, por un monto máximo de Gs. 500.000.000.- (Guaraníes quinientos millones), y un monto mínimo de Gs. 250.000.000.- (Guaraníes doscientos cincuenta millones); y Santa Catalina de Cesar Avalos, correspondiente al Lote Nº 4: Alquiler de Vehiculos, por un monto máximo de Gs. 150.000.000.- (Guaraníes ciento cincuenta millones), y un monto mínimo de Gs. 75.000.000.- (Guaraníes setenta y cinco millones).-

ES COPIA

(FDO) Eladio Loizaga

Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución Nº 771.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PROTOCOLARES PARA LA CANCILLERIA NACIONAL – PLURIANUAL, DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL COMITÉ, RESULTADO DEL ANÁLISIS REALIZADO A LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 5/2014, DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Que se cuenta con disponibilidad presupuestaria en el Rubro 280 - Otros Servicios en General, dentro del Presupuesto General del Ministerio de Relaciones Exteriores para el Ejercicio Fiscal 2014.

Que por Dictamen VMAAT/DAL/Nº 209/14 del 23 de julio de 2014, el Director de Asuntos Legales manifiesta que no tiene oposición para que el proceso siga su curso a través de los canales pertinentes, a los efectos de su formalización mediante la suscripción de la respectiva Resolución por parte del Señor Ministro de Relaciones Exteriores.

Las Disposiciones Legales contenidas en la Ley N° 2.051/03, "De Contrataciones Públicas" en su Artículo 26, concordante con el Artículo 58 del Decreto N° 21.909/03, además de conformidad de las ofertas con el Pliego de Bases y Condiciones, y los Artículos 60 y 61 del Método de Evaluación del Decreto N° 21.909/03, que reglamenta la Ley N° 2.051/03, "De Contrataciones Públicas".

*Nº*_____

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

R E S U E L V E:

Art. 1° Adjudicar y autorizar la contratación para la prestación del Servicio de Organización de Eventos Protocolares para la Cancilleria Nacional – Plurianual, de conformidad con al Acta de Evaluación y Adjudicación, resultado del análisis realizado a las ofertas presentadas en la Licitación Pública Nacional N° 5/2014, a las siguientes empresas: Enlace Organización de Eventos de Merardo Martinez, correspondiente al Lote N° 1: Servicio de Hotelería y Catering, por un monto máximo de **Gs. 2.470.000.000.- (Guaraníes dos mil cuatrocientos setenta millones)**, y un monto mínimo de **Gs. 1.235.000.000.- (Guaraníes mil doscientos treinta y cinco millones)**; Embassy Flores S.R.L., correspondiente al Lote N° 2: Servicio de Floreria, por un monto máximo de **Gs. 300.000.000.- (Guaraníes trescientos millones)**, y un monto mínimo de **Gs. 150.000.000.- (Guaraníes ciento cincuenta millones)**; Black Tie Service S.R.L., correspondiente al Lote N° 3: Obsequios Protocolares, por un monto máximo de **Gs. 500.000.000.- (Guaraníes quinientos millones)**, y un monto mínimo de **Gs. 250.000.000.- (Guaraníes doscientos cincuenta millones)**; y Santa Catalina de Cesar Avalos, correspondiente al Lote N° 4: Alquiler de Vehiculos, por un monto máximo de **Gs. 150.000.000.- (Guaraníes ciento cincuenta millones)**, y un monto mínimo de **Gs. 75.000.000.- (Guaraníes setenta y cinco millones)**.

ES COPIA

(FDO) Eladio Loizag

Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución Nº 771.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PROTOCOLARES PARA LA CANCILLERIA NACIONAL – PLURIANUAL, DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL COMITÉ, RESULTADO DEL ANÁLISIS REALIZADO A LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 5/2014, DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a llevar a cabo los trámites pertinentes para la suscripción de los contratos con las empresas mencionadas en el Artículo 1° de la presente Resolución.

Art. 3° Imputar las presentes erogaciones en el Objeto del Gasto 280 - Otros Servicios en General, dentro del Presupuesto General del Ministerio de Relaciones Exteriores, para el Ejercicio Fiscal 2014 y sujeto a la aprobación del presupuesto del Ejercicio Fiscal 2015.

Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

(FDO) Eladio Loizaga

Ministro

Nº_____